



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00078515- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2022-383-E-UNC-DEC#FCEFYN;

Lo manifestado en el orden 27, por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal;

Lo informado y en el orden 30, por la Dirección General de Sumarios;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2022-383-E-UNC-DEC#FCEFYN, citada en el orden 13, y, en consecuencia, aceptar a partir del 1º de febrero de 2022, la renuncia definitiva presentada por la Dra. Cecilia ESTRABOU (Leg. 27069), en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por Concurso, en el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (C.E.R.Na.R.), por acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Dra. Cecilia ESTRABOU la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3º.- La Dra. Cecilia ESTRABOU deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia

de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp